

RAD 2022-0055 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA VS WILLIAM ANDRES

Marta Lucia Quiceno Ceballos <mlquiceno22@hotmail.com>

Jue 23/02/2023 15:43

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Roldanillo <j01cmroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes

Adjunto envio liquidacion de credito.-

Cordialmente,

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

CARRERA 8 No. 18-60 OFICINA 104- PEREIRA/RISARALDA

TELEFONO: 3244978

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo.-

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado: William Andrés Espinosa Sánchez
Rad 2022-00055

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito anexar la **liquidación de crédito**, la cual se desglosa a continuación:

Capital.....\$ 32.000.000,00
Intereses remuneratorios.-.....\$ 2.837.522,00
(Desde el 5 marzo e 2021 hasta el 17 febrero de 2022)
Intereses Moratorios.....\$ 10.082.967,47
(Desde el 17 Febrero de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023)

Total liquidación de crédito.....\$ 44.920.489,47

Valor liquidación del crédito son: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MILCUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 44.920.489,47).-**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 28 de Febrero de 2023.-

Renunció a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,


MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]